

DECRETO No. 6-93

QUE TRASPASA EL ANTIGUO PALACIO CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS AL PATRONATO PRO-PLAZA DE LA CULTURA " SANTIAGO APÓSTOL", PARA SU CUSTODIA, MANTENIMIENTO, MANEJO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO

Artículo 1.- Se traspasa al Patronato Plaza de la Cultura Santiago Apóstol, para su custodia, mantenimiento, manejo, control y administración, el antiguo Palacio Consistorial de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Artículo 2.- Envíese a la Administración General de Bienes Nacionales para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y tres (1993), año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER